



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 de Noviembre de 1972

45/72

Exp. N° 071/72

VISTO:

Las actuaciones del presente expediente, relativas a la licitación privada sustanciada a objeto de adquirir un vehículo automotor con destino a esta Delegación y que fuera dispuesta mediante resolución N°27/72; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con normalidad todas las instancias previstas por la Ley de Contabilidad para este tipo de adquisiciones, Inc. 1° Art. 56 de la Ley de Contabilidad reglamentado por el Decreto 5720/72 // del Poder Ejecutivo de la Nación;

Que se ha producido el dictamen de la Comisión de Pre-adjudicación el que expuesto durante 48 horas a consideración de los oferentes no ha merecido objeciones debiéndose actuar en concordancia con el informe producido por el Departamento de Compras.

POR ELLO:

atento las atribuciones conferidas por la Ley 19.633

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

Art.1°.-Aprobar las actuaciones de la licitación privada N°3/72 y en consecuencia adjudicar a la Firma JOSE CARULLO concesionario oficial Ika Renault en la ciudad de Salta, la provisión de 1 Automóvil 0Km. marca Torino, modelo L, sedan 4 puertas, con motor de 145 HP, naftero, 12 voltios; caja de velocidades de 4 marchas sincronizadas en avance y 1 de retroceso; frenos con servo freno; radio y calefactor; 5 ruedas armadas y herramientas correspondientes en la cantidad de \$ 37.720.-

////..


EDUARDO S. FANJUL
Secretario de Asuntos Administrativos

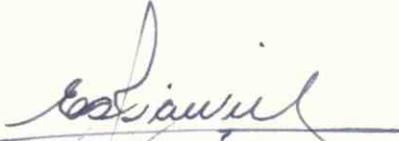


Universidad Nacional de Salta

///...

Art. 2º.- El importe de la presente adjudicación deberá ser imputado al Inc.41.-Part.Princ.4110.-Parc.003.-Medios de transportes.-acordados por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación / mediante resolución Nº 2917/72.-

Art. 3º.- A sus efectos pase a la Dirección General de Administración.


EDUARDO S. FANJUL
Secretario de Asuntos Administrativos


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
RELEGAO ORGANIZADOR

ESF/mzz